

La Justicia Social una apuesta comunitaria

Jessica Marcela Martinez Echeverry

Asesora

María del Pilar Triana

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Maestría en Psicología Comunitaria

2023

Resumen

Existe una diversidad de definiciones de Justicia Social, a partir de las concepciones teóricas o disciplinares desde donde se observe, la presente monografía, realiza una revisión documental con el uso de la base de datos Scopus, obteniendo acceso a 487 documentos acerca de estas definiciones, planteando una coherencia o unicidad en ellas, desde la perspectiva comunitaria que poseen, entañando la discusión desde las necesidades de América Latina y posicionando la importancia de reflexionar desde la académica de aquellos aportes que pueden realizarse para la construcción de esa anhelada y necesitada Justicia Social en los contextos de cada comunidad.

La monografía se plantea desde la Macro Línea de Investigación de Intersubjetividades, contextos y desarrollo, en la sublínea Salud Mental, bienestar y calidad de vida comunitaria y cambio social; dadas las necesidades de aproximar desde la académica, los procesos de percepción que rodean las injusticias sociales dentro de las comunidades, para dar paso de esta manera a la construcción nítida de la Justicia Social como elemento transversal del cambio social, siendo urgente protagonista de las acciones comunitarias.

Se ubica dentro de la monografía la Justicia Social desde tres perspectivas fundamentales que permiten la conversación con la psicología comunitaria. Primero en la distribución de bienes culturales, económicos y capacidades de manera equilibrada. El segundo, el respeto por la existencia de todas las personas dentro de la sociedad y las comunidades. El tercero la posibilidad de la participación activa en las decisiones que como sociedad se toman en pro del beneficio común. Abordando los análisis desde la perspectiva de autores como Brotons (2021), Sen (2010), Fraser (2008) Montero (2010), Pereira (2018) y Morin (2001).

Palabras Claves: Justicia, comunidad, comunitario, cambio social.

Abstract

There is a diversity of definitions of Social Justice, from the theoretical or disciplinary conceptions from where it is observed, the present monograph, carries out a documentary review with the use of the Scopus data source, obtaining access to 487 documents about these definitions, proposing a coherence or uniqueness in them, from the community perspective that they have, involving the discussion from the needs of Latin America and positioning the importance of reflecting from the academic perspective of those contributions that can be made for the construction of that longed for and needed Social Justice in the contexts of each community.

The monograph arises from the Macro Research Line of Intersubjectivities, contexts and development, in the Mental Health, well-being and quality of community life and social change subline; given the need to approximate from the academic point of view, the perception processes that surround social injustices within the communities, to give way in this way to the clear construction of Social Justice as a transversal element of social change, being an urgent protagonist of the actions community.

Social Justice is located within the monograph from three fundamental perspectives that allow the conversation with community psychology. First in the distribution of cultural, economic goods and capacities in a balanced way. The second, respect for the existence of all people within society and communities. The third is the possibility of active participation in the decisions that as a society are taken for the common benefit. Approaching the analyzes from the perspective of authors such as Brotons (2021), Sen (2010), Fraser (2008), Montero (2010), Pereira (2018) and Morin (2001).

Keywords: Justice, community, community, social change.

Tabla de Contenido

Introducción	6
Planteamiento del Problema	8
Justificación	11
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Marco de Referencia	14
Marco de Antecedentes	14
Marco teórico	19
Metodología	30
Discusión	31
La cultura y la economía como puerta a la justicia social	31
La comprensión desde lo relacional	34
La participación como llave de apertura	37
Conclusiones	40
Recomendaciones	42
Referencias	43

Tabla de Figura

Figuras 1 <i>Sinergia y balance entre mérito, necesidades e igualdad en la justicia</i>	20
--	----

Introducción

Revisar el reconocimiento de los puntos de inflexión que tiene la psicología comunitaria con relación a la justicia social, esto permitirá observar cuales son los elementos que tienen en común y referenciar en futuras investigaciones elementos conceptuales que sean determinantes para la comprensión que se dan en las dinámicas comunitarias, en procesos de participación y cambio social. Permitiendo en las siguientes paginas realizar un dialogo en el que se logren establecer interacciones entre las categorías.

La base de datos que se consulto fue Scopus, que presenta resúmenes y citas de artículos, identificando aquellos artículos completos que permiten la comprensión, análisis y discusión de las categorías de justicia social y psicología comunitaria. Sin duda una de las mayores funcionalidades es la herramienta de análisis de búsqueda que permite evidencia datos de diferentes autores Latinoamericanos como de Colombia, Brasil y México.

Las realidades que rodean los latinoamericanos, tanto en términos de condiciones económicas, como sociales y culturales, requiere que la atención de la academia se centre desde diferentes perspectivas en las que pueda ser analizada y comprendida; imperando la posibilidad que desde las ciencias sociales pueda gestionarse en diferentes aspectos que coadyuven como mínimo a la comprensión de lo que acontece en el continente.

El reconocimiento de la psicología comunitaria y su relación con la justicia social es un tema crucial en la actualidad, ya que esta rama de la psicología se enfoca en trabajar con comunidades y mejorar su bienestar social. La justicia social, por su parte, busca garantizar la equidad y el acceso a oportunidades para todos los miembros de la sociedad. Ambas áreas están intrínsecamente relacionadas y revisar su intersección puede proporcionar una comprensión más

profunda de cómo la psicología comunitaria puede contribuir a la creación de una sociedad más justa e inclusiva.

En esta monografía, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura disponible sobre la materia en diferentes bases de datos, con el objetivo de explorar en profundidad la relación entre la psicología comunitaria y la justicia social, así como los retos y oportunidades que presenta este campo de estudio.

Como principales elementos de la revisión puede evidenciarse, que la Psicología Comunitaria tiene una fuerte relación con la justicia social, ya que su enfoque se centra en el bienestar colectivo, aboga por la equidad y la justicia. Los profesionales de la psicología comunitaria trabajan en colaboración con las comunidades para abordar y resolver problemas sociales como la discriminación, el acceso limitado a los recursos, la pobreza, la violencia y la exclusión social, entre otros.

Por su lado la justicia social es un tema clave en la psicología comunitaria, ya que esta disciplina busca promover el bienestar de las comunidades y abordar las desigualdades y las injusticias sociales que las afectan. Brotons, Nussbaum, Pereira, Morin, Montero, Rappaport, Isabel Cuadra y Carolyn Kagan son parte de los autores que han explorado cómo la psicología comunitaria puede contribuir a la promoción de la justicia social y a abordar los problemas que la causan, como lo son: la marginación, la exclusión social y la discriminación.

Es necesario en el hacer de los psicólogos comunitarios, que exista un reconocimiento y una sensibilidad por el ejercicio del acompañamiento activo en términos de construcción de justicia social, motivando a los miembros de las comunidades, acompañando a realizar reflexiones, tomar decisiones direccionadas a esa equidad y justicia.

Planteamiento del Problema

Las realidades Latinoamericanas, rodeadas de hostilidad y conflicto desde los inicios mismos de la historia escrita y de la narrativa oral de los ancestros, necesita ser pensada desde perspectivas de desigualdad. Es importante comprender que todos los que son llamados Latinoamericanos, no tienen la misma comprensión de libertad, oportunidades, cambio, derechos o comunidad; las realidades diversas que se habitan en el territorio, traducen una cantidad de perspectivas que deben ser atendidas desde la academia con disciplina y observadas siempre como una oportunidad de aportar a la equidad y la paz.

Es fundamental para comprender la justicia social en la región, observar con detenimiento la información suministrada por los medios de comunicación, en las historias de vida de los ciudadanos, desde donde puede identificarse la realidad de ese conflicto extenso que afecta la calidad de vida y el desarrollo de las personas que habitan este territorio.

Varios conflictos armados, marcados por el enfrentamiento entre organizaciones guerrilleras y los respectivos estados, han afectado a América Latina en las últimas décadas. El conflicto de El Salvador (1979-1992) dejó aproximadamente 70.000 víctimas mortales (“Radiografía de El Salvador”, 2004). Colombia vio el fin del conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, pero sigue activo el conflicto con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Rettberg 2019). Según datos del Centro de Memoria Histórica, alrededor de 200.000 personas han muerto en el curso del conflicto colombiano, a lo que se suman millones de desplazados forzados y miles de secuestrados y desaparecidos (CNMH, 2013). El conflicto armado en Guatemala duró de 1960 a 1996 y cobró alrededor de 200.000 vidas, en su mayoría indígenas (De Pablo y Zurita 2013). Según la Comisión de Verdad y

Reconciliación peruana (CVR, 2003), el conflicto de ese país duró de 1980 a 2000 y dejó alrededor de 70.000 víctimas mortales. La revolución en Nicaragua se prolongó de 1978 a 1990 y ocasionó un estimado de 65.000 muertes (Lacina y Gleditsch 2005) (Rettberg 2020. Párr. 7).

La comprensión de la existencia de una América Latina rodeada por el conflicto, posee la pertinencia de pensar en términos epistemológicos y prácticos en una Justicia Social. En la necesidad de que una disciplina como la psicología se piense desde determinantes comunitarios como lo plantea Montero (2004), para que las “personas produzcan transformaciones sociales que las liberen de las condiciones de privación, sumisión, exclusión y que les permitan lograr el bienestar por ellas deseado”.

La percepción de tener un anhelo de Justicia Social en América Latina se aviva en los últimos años, dadas las manifestaciones sociales que, a través de marchas y expresiones artísticas realizadas de manera espontánea en diferentes países, donde se generan respuestas contundentes a las múltiples y progresivas injusticias que rodean cada contexto. Sumado a ello la búsqueda de una mejor sociedad, que desde múltiples visiones académicas y literarias se ha planteado.

La mala gestión del Estado es el común denominador en las necesidades de las comunidades de América Latina, y es por tanto alrededor de estas deficiencias que se establecen los lazos y acciones comunitarias a lo largo de la historia. La realidad de las acciones con el estallido social de los últimos años, no pueden opacar la gestión territorial que se desarrolló en el pasado en términos comunitarios.

A pesar de que no han sido compartidos como hechos históricos en los sistemas de educación primaria y secundaria, y que muy probablemente en los hogares no se ha realizado la labor comunicativa de transmitirse con eficiencia. Es prioritario comprender que en el pasado estos eventos comunitarios de construcción a partir de los combites o comitivas comunitarias,

para la construcción de iglesias, parques y hogares, donde se agenciaban los recursos desde diversas ventas y alternativas barriales eran una realidad vivida en carne propia para los jóvenes y adultos.

Se evidencia un proceso comunitario latente que requiere la revisión en relación a las necesidades de Justicia Social, a los conceptos y relaciones con la psicología comunitaria como eje transversal que puede transitar en las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y el reconocimiento de la importancia de las comunidades. Para ello entonces se plantea la siguiente pregunta que espera profundizarse en el desarrollo de la monografía. ¿Cuál es la relación existente entre el componente comunitario en la definición, reflexión y construcción de la justicia social en América Latina?

Justificación

Pensar en una comunidad con derechos, es el paso mínimo para la existencia de una Justicia Social que involucre a todos los ciudadanos, es en este sentido donde se centra la pertinencia de este proceso de análisis, planteando desde una mirada de la psicología comunitaria que permite el posicionamiento de las personas desde: el empoderamiento, el autoagenciamiento, el valor de su existencia misma; para comprenderse como miembros activos de la sociedad merecedores de respeto.

Varios autores, han realizado reflexiones en relación a las tensiones producidas por el modelo neoliberal y sus afectaciones al desarrollo y la calidad de vida de las personas, Nelson (2013) explica en su texto que muchos de los problemas, las situaciones, las acciones que desarrolla la Psicología Comunitaria, son consecuencias que se enfrentan en la sociedad a causa de las políticas neoliberales, en una realidad en la que con claridad el Estado busca evadir el hecho de hacerse cargo de crear condiciones de desarrollo y bienestar de los ciudadanos, es justo allí donde las acciones del psicólogo comunitario hacen frente.

La pertinencia académica, de realizar revisiones a la bibliografía actual en relación con las propuestas epistemológicas y a la praxis misma de la psicología comunitaria, a la luz de una categoría como la Justicia Social. Se plantea el desarrollo de la misma dentro de la Macro Línea de Investigación Intersubjetividades, contextos y desarrollo, en la sublínea Salud Mental, bienestar y calidad de vida comunitaria y cambio social.

En primer lugar, evidencia que, a pesar de los métodos comunitarios relacionados con los convites y las construcciones desde el aporte de todos, las comunidades no cuentan con los elementos suficientes para enfrentar los retos que el Estado les impone. En segundo lugar, representa una oportunidad para proponer desde los hallazgos que se realicen, análisis

innovadores que puedan generar un impacto positivo en las comunidades, en relación a la no vulneración de sus derechos. La justicia social y la psicología comunitaria están estrechamente relacionadas y comparten objetivos comunes. Ambas se centran en abordar las desigualdades sociales y promover el bienestar de las comunidades. Se puede incluir esta idea en la misma justificación.

De la Maza (2011) y Ortiz (2014) plantean desde sus investigaciones como el Estado obstaculiza procesos de interacción y comunicación con las comunidades, en relación con el cumplimiento de su deber; esto se traduce en que las comunidades terminan realizando la gestión para cumplir con las responsabilidades Estatales, dentro de sus entornos y contextos.

Objetivos

Objetivo General

Exponer la relación existente entre el componente comunitario en la definición, reflexión y construcción de la justicia social en América Latina.

Objetivos Específicos

Identificar las definiciones de Justicia Social y su relación con las comunidades.

Discutir la relación que tiene la psicología comunitaria con la construcción de una Justicia Social que promueva la equidad en las comunidades.

Establecer posibles aportes de la Psicología comunitaria al concepto de Justicia Social.

Marco de Referencia

En el presente apartado se encuentran descritos elementos, análisis, teorías, entre otras investigaciones que ejemplifican y demuestran los estudios anteriores, en curso y finalizados que han realizado la revisión y el desarrollo de las categorías de psicología comunitaria, justicia y cambio sociales; como elementos principales de la presente monografía.

Marco de Antecedentes

Iniciando con la investigación titulada *Promover la justicia social: compromiso ético de relaciones con la comunidad*, desarrollada en Brasil en el año 2015 escrito por Silva y Sarriera; en este trabajo se aborda el concepto de la justicia social en diferentes posiciones teóricas y su relevancia dentro del ámbito de la Psicología Comunitaria, cuya atención ha ido creciendo a través de la conciencia de los derechos humanos y la protección de la autonomía de los individuos, grupos y comunidades. Además, discute de manera crítica, el tema de la justicia social como un concepto de transformación social, confrontando las paradojas planteadas por diversos profesionales y las barreras políticas, que afecta a los intereses de todos los que invierten en la protección del status quo e interfiere con las estructuras de poder de resistencia a la idea del cambio social. Por último, se busca indagar sobre la posibilidad de promoción y aplicación efectiva como un proyecto evaluativo de relaciones con la comunidad.

En la investigación desarrollada, se evidencia la responsabilidad del psicólogo comunitario, al enfrentar los retos de comunidades que han sufrido el abandono estatal, la desigualdad y las barreras en las construcciones comunitarias, brindando un horizonte en la relación de lo comunitario con la justicia social.

Continuando con el proceso y en relación a la comprensión epistemológica de la justicia social, enmarcada en el fortalecimiento comunitario, se plantea la investigación de Zambrano,

Henríquez y Saldías, en su artículo titulado, *Evaluación participativa de la dinámica psicosocial comunitaria desde la perspectiva del fortalecimiento comunitario*, presentan una investigación acción participativa que tuvo por objetivo colaborar en mejorar la capacidad de organización y acción colectiva en un barrio de la comuna de Temuco, en Chile. En ese marco, se presenta una estrategia de evaluación de la dinámica psicosocial comunitaria que constituye un aporte para las comunidades, permitiendo focalizar su atención, análisis e intervención en estas dinámicas; proporcionando evidencia y orientaciones para ello. Aporta también a programas de la política pública que con frecuencia omiten los componentes psicosociales de la dinámica comunitaria como un aspecto gravitante para movilizar procesos y recursos para mejorar condiciones de vida. (Zambrano, Henríquez & Saldías 2021 pág. 5)

En contribución desde Brasil se plantean Ximenes, C Esmeraldo, Barbosa, Moreno y Bizerra, la investigación titulada *Apoio social para pessoas em situação de rua: Interface com saúde, direitos humanos e dimensão subjetiva*, que pone la atención del proceso investigativo en las nociones de apoyo social y sus relaciones con la salud.

Esta investigación analiza el soporte social de las personas sin hogar en Fortaleza (Ceará, Brasil), a partir de las dimensiones salud, derechos humanos y subjetiva, por medio de la aplicación de cuestionarios a las personas que viven en las calles de Fortaleza en 2019, analizaron las fuentes de apoyo social más buscadas por las personas sin hogar. Los resultados apuntaron a Dios, el Centro POP y Amigos en situación de calle y las menos buscadas eran el CAPS, el Movimiento Nacional de la Población Sin Hogar (MNPR) y las Comunidades Terapéuticas como fuentes de apoyo, lo que abre discusiones en torno a la situación de las personas sin hogar como sujeto de derecho. (Javiera, Zambrano 2021, párr. 10)

Plantar el dialogo de la psicología comunitaria desde la perspectiva del fortalecimiento de la justicia social, abre las puertas a observar como las personas que habitan las calles, están teniendo una situación en la que la mayoría de sus derechos como ciudadanos están siendo vulnerados, en como la salud mental no ha gestionado ni siquiera en elementos mínimos y en cómo el proceso de intervención es útil en la construcción de conceptos de comunidad y empoderamiento para la consecución de la justicia.

Berroeta, Reyes, Olivares, Winkler y Prilleltensky en 2019 realizaron también un acercamiento investigativo titulado, *Psicología comunitaria, programas sociales y neoliberalismo: La experiencia chilena*. Desde donde se analizan realidades del país latinoamericano y se plantean elementos de tensión que pueden asociarse a la escasez de justicia social.

El antagonismo valórico entre la Psicología Comunitaria (PC) y el Neoliberalismo condiciona el quehacer profesional de la PC. Con el objetivo de conocer el modo en que se despliega la tensión entre políticas neoliberales y psicología comunitaria, se describe y analiza las formas en que se integra la perspectiva comunitaria en un conjunto de programas gubernamentales en Chile, que se declaran “comunitarios”. Los resultados muestran que los programas de políticas públicas revisados, no cumplen con las posibilidades de la PC para fortalecer las comunidades. Se evidencia la urgente necesidad de recuperar y fortalecer la consideración de la dimensión ética- política en la formación profesional y la participación de la PC en políticas públicas (Berroeta, Reyes, Olivares, Winkler & Prilleltensky, 2019 pág. 1)

Mori Sánchez, realiza una apuesta un poco más amplia en su artículo Responsabilidad social. Una mirada desde la psicología comunitaria, donde plantea una necesidad latente de reivindicar las acciones comunitarias para el sano ejercicio y el bienestar de los sujetos, desde

una propuesta en la que se plantea un desarrollo comunitario, con la acción activa del estado, la población civil, la académica y el comercio.

La responsabilidad social tiene muchas interpretaciones como consecuencia de las distintas visiones que condicionan su actuar, las acciones asociadas a esta práctica se dirigen generalmente a empresas, olvidando que este enfoque resulta ser un tema estratégico para repensar en las intervenciones de desarrollo social y bienestar integral de las comunidades. La responsabilidad social resulta ser una nueva visión, que debe estructurarse con criterios, metodologías y prácticas que permitan a las empresas, la sociedad civil y el estado, accionar de manera co-participativa en el desarrollo de los pueblos y el país. El artículo expone la importancia y necesidad de realizar acciones de responsabilidad social bajo el enfoque y metodología de intervención de la psicología comunitaria. Se describe cuatro elementos que comulgan entre ambas prácticas: se resalta la comunidad como sujeto y objeto de intervención; las razones éticas de los trabajos; los efectos de dichas acciones sobre la transformación social y el rol de los profesionales socialmente responsables. (Mori Sánchez 2009 párr. #1)

En continuidad con ese sentido de comunidad que debe construirse desde la acción, Sánchez Vidal (2015) plantea en su artículo titulado, *Nuevos valores en la práctica psicosocial y comunitaria: Autonomía compartida, auto-cuidado, desarrollo humano, empoderamiento y justicia social*, la necesidad latente en América Latina de vincular nuevos elementos teóricos que amplíen la necesidad que desde las comunidades surge en términos de sus acciones y su defensa, en una búsqueda de una equidad cada vez más profunda.

Los valores son concepciones de lo bueno que iluminan analíticamente y guían prácticamente la acción humana. Con meritorias excepciones la psicología comunitaria ha descuidado explicitar y discutir abiertamente sus dimensiones éticas y valorativas. Con el fin de

remediar parcialmente ese descuido, se propone en este artículo algunos valores y enfoques valorativos novedosos en la práctica comunitaria. Se Sugieren primero modificaciones para adecuar los valores deontológicos -pensados para la clínica- a la mayor complejidad y dinamismo del trabajo comunitario. Se Propone así sustituir la autonomía individual por una autonomía compartida que extienda la auto-dirección al conjunto de la comunidad. Se Introduce también el auto-cuidado (auto-beneficio legítimo) para garantizar la integridad psicológica y moral del practicante y la sostenibilidad del trabajo comunitario. Se Resalta después tres valores socio-comunitarios. El desarrollo humano que junto a la auto-dirección incluye la interacción personal y la vinculación social. El empoderamiento, un valor instrumental fruto de la conciencia subjetiva, la comunicación y la acción social eficaz. Y la justicia social (valor finalista junto al desarrollo humano) compuesto por un mínimo vital humano (universal), la distribución equitativa de los bienes y recursos materiales y psicosociales producidos por la sociedad, y la relación igualitaria con los demás. (Sánchez Vidal 2015 Párr. 1)

El campo de la psicología comunitaria enfatiza en la justicia social y esto se refleja en el trabajo que se está realizando en Colombia. Muchos programas e intervenciones en psicología comunitaria colombiana están diseñados para abordar las desigualdades sociales y fomentar una mayor equidad y justicia en la comunidad. Por ejemplo, el *Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna*, ubicado en Bogotá, Colombia, está dedicado a promover los derechos humanos y la justicia social a través de la investigación, la educación y la defensa. Además, muchos psicólogos e investigadores colombianos están trabajando para desarrollar nuevas estrategias que abordan la injusticia social en sus comunidades, como, por ejemplo, mediante colaboraciones con organizaciones, comunidades locales, y mediante el uso de métodos de investigación-acción participativa.

Son estos entonces elementos expuestos en los párrafos anteriores, los que permiten visibilizar en primer lugar que estas son dos categorías que han sido asociadas en el pasado, en términos prácticos e investigativos y donde se referencian autores que promueven un impacto de la psicología comunitaria, cuando se promueven interacciones en la comunidad en pro de la comprensión y construcción de justicia social.

Marco teórico

La comprensión de la Psicología comunitaria dentro de las interacciones sociales, propiamente dadas en una comunidad y con el propósito mismo de generar una conexión con las necesidades de Justicia Social de América Latina. Se tienen en cuenta varios elementos como los planteados por Montero (2004), desde donde se posiciona la interacción de los saberes académicos con los saberes populares, para posibilitar estrategias de tipo metodológicas que encaminen las acciones a un bienestar común.

Pero quizás el aspecto más interesante en la dimensión metodológica comunitaria es la necesidad de generar métodos que se transformen al mismo ritmo que cambian las comunidades. Métodos capaces de producir preguntas y respuestas ante sus transformaciones y ante los planteamientos que éstas provocan. Métodos cuya característica fundamental sea la capacidad de cambiar según los cambios del problema que estudia, de tal manera que se generen construcciones en una acción crítica y reflexiva de carácter colectivo. Se busca entonces construir una metodología dialógica, dinámica y transformadora que incorpore a la comunidad "a su autoestudio" (Santiago, Serrano- García y Perfecto, 1992: 285); por eso, como se dijo antes, se amplía la dialéctica convirtiéndola en analéctica, logrando así una forma de intervención y de estudio que responda a los intereses de la gente a la cual se suponen " destinados sus beneficios. (Montero 2004, pág. 45)

La autora plantea un equilibrio entre todas las necesidades que tiene una comunidad y cada uno de sus miembros; para lograr establecer un concepto de justicia que realmente sea factible para todos, expresado en la siguiente figura:

Figuras 1

Sinergia y balance entre mérito, necesidades e igualdad en la justicia



Fuente. Montero (2004) Prólogo Prilleltensky pág. 10

Las comprensiones en las que debe enmarcarse entonces la revisión de la categoría de la Psicología Comunitaria en relación con la Justicia Social deben estar direccionadas a la Igualdad, el Mérito y las Necesidades de las comunidades. En el momento en el que todas se encuentran estructuradas de manera oportuna e idónea, se plantean realidades justas para las comunidades.

El enfoque de las capacidades se ha asociado principalmente con el liberalismo, ya que sus figuras fundadoras, Sen y Nussbaum, se han asumido expresamente como parte de esa

escuela de pensamiento. Sin embargo, se puede argumentar que algunas de las características de tal enfoque podrían encontrar su mejor formulación, proyección y desarrollo fuera del liberalismo. La justicia social crítica, desde sus conceptos constitutivos de reconocimiento, intersubjetividad y alta sensibilidad a la vulnerabilidad, parece ser un espacio normativo más apropiado para el desarrollo y proyección del enfoque de capacidades. Esta tesis se ilustra a través de dos importantes discusiones normativas, la primera de las cuales es la que tiene como objeto la métrica de la justicia, y la segunda es la relacionada con la forma en que se entienden la democracia, la ciudadanía y la razón pública. (Pereira, 2016 pág. 83)

Comprender que la psicología comunitaria es una rama de la psicología que se enfoca en comprender y promover la salud mental y el bienestar de las comunidades. Se basa en principios y teorías que establecen la influencia del entorno social, las interacciones en el desarrollo humano y el funcionamiento psicológico. A continuación, se exponen algunos de los elementos que la caracterizan:

La psicología comunitaria adopta una perspectiva ecológica del desarrollo humano, considera que los individuos evolucionan en interacción con su entorno. Esta teoría destaca la importancia de comprender las relaciones entre los factores individuales, familiares, comunitarios y socioculturales en el bienestar psicológico de las personas. Dentro de los elementos de esta perspectiva ecológica del desarrollo humano, se priorizan las necesidades básicas que deben cumplirse para que una comunidad posea procesos adecuados de comunicación, posibilidades de establecer con claridad sus prioridades; así generar una verificación, seguimiento y acción en relación a éstas.

El modelo ecológico de desarrollo humano fue propuesto por Urie Bronfenbrenner, para estudios en el ámbito de la psicología del desarrollo. Esta teoría comprende el estudio científico

de la progresiva acomodación mutua entre un ser activo, en desarrollo, y las propiedades ambientales de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos. El desarrollo es definido como la concepción cambiante que tiene una persona del ambiente ecológico y de cómo se relaciona con él, así como su capacidad para descubrir, mantener o modificar las propiedades del ambiente en que se encuentra (Bronfenbrenner, 1979 pág. 513).

Por otro lado, se encuentra el concepto de empoderamiento, siendo este central en la psicología comunitaria y en la comprensión de la justicia social. Este se refiere al fortalecimiento de las comunidades para que puedan identificar, además de abordar sus propias necesidades y problemas. El empoderamiento comunitario se basa en la participación activa de los miembros de la comunidad, promoviendo la toma de decisiones colectivas y la acción social.

El empoderamiento es un concepto complejo, multidimensional y de múltiples niveles, que abarca diferentes aspectos, además es un concepto que está en desarrollo. En su sentido más general, el empoderamiento se refiere a la habilidad de la gente para ganar comprensión y control sobre las fuerzas personales, sociales, económicas y políticas, en orden a actuar para mejorar su situación¹. El concepto de empoderamiento también es específico al contexto y a la población, es decir, no significa lo mismo para todas las personas y en todos los sitios. (Canaval, 1999 pág. 70).

Contribuyendo a ese proceso de empoderamiento, existe dentro de la psicología comunitaria un elemento que fundamenta la existencia de una justicia social para que no se plantee de manera individualista, sino que escuche las voces completas de los sujetos, esta es la participación comunitaria o la participación activa de los miembros de la comunidad. Busca promover la participación en todos los aspectos relacionados con la identificación de problemas,

la toma de decisiones, la implementación de programas y la evaluación de resultados. Fomenta la responsabilidad y el sentido de pertenencia, lo que contribuye al bienestar y la cohesión de la comunidad.

La participación y compromiso que adopten las comunidades con los trabajos de inversión socialmente responsables, no deben transmitirse como simples acciones colaborativas o voluntaristas. Por ello, las intervenciones en una comunidad, a decir de Montenegro (2004), deben gestionarse como punto inicial procesos de concientización, responsabilidad y respeto del trabajo y objetivos que se pretendan en función de valores relativos a la justicia e igualdad y esto tiene que ver con los niveles de acceso a la información que manejan los miembros del grupo o colectivo. (Mori Sánchez 2009, párr. 17)

Como último elemento en relación a la categoría de psicología comunitaria se encuentra la prevención y promoción de la salud mental, en lugar de enfocarse exclusivamente en la intervención y el tratamiento de trastornos psicológicos. Se busca identificar y abordar los factores de riesgo y protección en los entornos comunitarios y se enfatiza la promoción de la resiliencia y los recursos psicosociales. De esta manera la reflexión que puede desarrollarse alrededor de la salud mental en términos comunitarios, es una perspectiva en la que se establece el reconocimiento de necesidades básicas de los individuos en la comunidad.

La psicología social comunitaria generada en los países americanos ha estado desde sus inicios orientada hacia el cambio social, entendido como aquellas transformaciones en las comunidades y en los actores sociales que apuntan al fortalecimiento de su capacidad de decisión, al control de sus propias acciones y a la responsabilidad por sus consecuencias, obtenidos a partir de ellos mismos. Pero no es posible hoy plantearse las transformaciones de peso que nuestras comunidades requieren sin hacer una reflexión exhaustiva sobre el poder y sus

configuraciones, sobre los diversos tipos de liderazgo, las formas de resistencia comunitaria, sus redes, así como también sobre la articulación entre democracia, sociedad civil y acción política. (Montero 2016, pág.

Como se evidencia en palabras de Montero, el conjunto de elementos con los que dialoga la Psicología comunitaria, están mediados por una comunicación y construcción comunitaria desde la empatía, que gestione las necesidades en pleno de la comunidad y promueva el cambio social. Poner la atención en las acciones que se desarrollan en términos de construcción académica que pueden expresarse a través del análisis, aporta de manera directa a lo que puede proponerse para el encuentro de las intervenciones, acciones y propuestas oportunas para cada comunidad.

La psicología comunitaria, por otro lado, se enfoca en la comprensión y mejora de la salud mental y el bienestar de las comunidades. Se basa en principios de participación comunitaria, empoderamiento y colaboración para abordar los problemas sociales y promover el cambio positivo.

Centrando ahora en la categoría de Justicia social en relación con la psicología comunitaria, esta se basa en la creencia de que todas las personas tienen derecho a vivir en entornos justos y equitativos. Es por ello que desde esta se trabaja para identificar, abordar las desigualdades, los sistemas de opresión que pueden afectar negativamente la salud mental y el bienestar de ciertos grupos de la comunidad. Logrando de esta manera promover la justicia social, la igualdad de oportunidades y la inclusión en todas las intervenciones comunitarias.

Dentro de esta categoría se encuentran también elementos que priorizan la comprensión del mismo, de esta manera se localiza el enfoque de sistemas y colaboración interdisciplinaria. La psicología comunitaria reconoce la complejidad de los sistemas sociales y

la necesidad de una colaboración interdisciplinaria. Trabaja en conjunto con otros profesionales y organizaciones para abordar los problemas comunitarios de manera integral. Valora el enfoque holístico, busca la sinergia entre diferentes disciplinas y sectores de la comunidad.

La justicia social es un concepto complejo que ha sido abordado desde disímiles perspectivas teóricas. En general, la justicia social se refiere a la distribución equitativa de los beneficios y las cargas dentro de una sociedad, la promoción de la igualdad, la eliminación de la discriminación y la opresión.

Entre los principales elementos teóricos de justicia social se encuentra diversidad de enfoques que generan una cercanía o una distancia en relación a las características planteadas desde la psicología comunitaria, hallando en primer lugar el enfoque utilitarista, que sostiene que una sociedad es justa si maximiza la felicidad total de sus miembros.

Seguidamente se encuentra la teoría de la justicia de John Rawls, que establece que una sociedad justa es aquella en la que se garantizan las libertades básicas, se distribuyen los beneficios y las cargas de manera equitativa, dentro de un marco de igualdad de oportunidades.

Desde una posición inicial de igualdad (similar a la situación originaria de contrato social, es decir, libres de intereses), las personas –como seres libres y racionales– defenderían unos principios base de una teoría de la justicia. En esta situación, unas personas con capacidades morales y dotadas de razonabilidad, elegirían los siguientes principios, que tomo de su última reformulación (Rawls, 2002:23):

a) cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos;
y

b) las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades; y, en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia). (Bolívar, 2013 pág. 21)

Otra perspectiva de la Justicia Social se plantea desde el enfoque de los derechos, que prioriza la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación y la opresión por motivos de género, raza, orientación sexual, entre otros.

Teniendo importancia en términos comunitarios el enfoque del reconocimiento, que se orienta en la valoración, el reconocimiento de las diferencias culturales y la lucha contra la opresión cultural.

Desde hace algún tiempo, el lugar de esta influyente idea de justicia parece ocuparlo una nueva visión: el objetivo normativo parece no ser ya la eliminación de la desigualdad, sino la prevención de la humillación o del menosprecio; las categorías centrales de esta nueva visión ya no son la distribución equitativa o la igualdad de bienes, sino la dignidad y el respeto. En una perspicaz formulación que podría adquirir rápidamente un significado paradigmático, Nancy Fraser describe este proceso de cambio como una transición de la idea de la redistribución a la de la recognition: mientras el primer concepto va ligado a una idea de justicia que tiene como objetivo la creación de igualdad social a través de la redistribución de bienes que garantizan la libertad, el segundo concepto define las condiciones para una sociedad justa a través del objetivo del reconocimiento de la dignidad o la integridad individuales de todos sus miembros (Honneth, 2010 pág. 10).

En el ámbito de la psicología la justicia social ha sido abordada por la psicología social crítica y la comunitaria. Estas se enfocan en la identificación, la eliminación de los aspectos psicosociales que contribuyen a la desigualdad social, la opresión, el desarrollo de intervenciones que promuevan la igualdad y la justicia social. Es decir que la justicia social incluye perspectivas teóricas que se enfocan en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas dentro de una sociedad, en la protección de los derechos humanos, la valoración y el reconocimiento de las diferencias culturales.

La Justicia Social implica garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, orientación sexual, religión u otras características personales. Esto implica abordar las desigualdades estructurales y eliminar las barreras que impiden que ciertos grupos accedan a oportunidades educativas, empleo, vivienda, medicina y participación política. Que exista la posibilidad real de distribución equitativa de recursos, ya que la Justicia Social busca una distribución ecuánime de la riqueza en la sociedad. Esto significa que los beneficios y las cargas deben ser repartidos de manera justa, de modo que aquellos que tienen menos recursos puedan recibir el apoyo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y tener igualdad de oportunidades.

Amartya Sen (Nobel de Economía en 1998), experto en el estudio de la pobreza y la desigualdad y comprometido con el desarrollo de los pueblos, se pregunta qué es lo que debemos pedirle a una teoría de la justicia. En contraste con la perspectiva de Rawls, que pretende ofrecer respuestas sobre la naturaleza de una justicia perfecta, lo que debemos pedirle es “cómo podemos plantearnos la cuestión de la mejora de la justicia y la superación de la injusticia” (Sen, 2010:13). No está interesado en una sociedad ideal, sino en hacer más justa la sociedad real, en

qué grado se realiza la justicia. Por lo que nos importa, ha desarrollado el enfoque de capacidades (“capabilities approach”), como marco conceptual y normativo para evaluar el bienestar personal y calidad de vida, así como las políticas más adecuadas para conseguirlo. Lo enuncia del modo siguiente:

La manera más adecuada de considerar la ‘verdadera’ igualdad de oportunidades tiene que pasar por la igualdad de capacidades. [...] La capacidad es un conjunto de vectores de funcionamientos, que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro (Sen, 1995:20) (Bolívar, 2013 pág. 24)

Se reconoce que algunas personas pueden requerir más recursos que otras debido a desventajas históricas o condiciones individuales, por lo que se busca abordar estas disparidades para lograr una repartición objetiva.

Es necesario el acceso a servicios básicos, dado que es preciso garantizar que todas las personas tengan acceso a este, como: educación de calidad, atención médica, vivienda adecuada, agua potable, saneamiento y nutrición adecuada. Esto implica superar las barreras económicas, geográficas y culturales que pueden limitar el acceso a estos servicios, especialmente para los grupos marginados y vulnerables.

Uno de los elementos principales en términos de relación de la justicia social y la psicología comunitaria, es la participación y empoderamiento de las comunidades, dado que estos factores ayudan a generar espacios sanos y equilibrados. Se reconoce la importancia de involucrar a las personas afectadas por las desigualdades en la toma de decisiones que les conciernen, fomentar su voz, representación en los procesos políticos, sociales y económicos. Esto incluye aumentar la participación activa de los grupos marginados y darles la capacidad de influir en las políticas que mejorarán su bienestar.

Los derechos humanos y la no discriminación, están ligados de manera directa con la justicia social, ya que busca eliminar la opresión sistémica que perpetúan la desigualdad y violan los derechos humanos.

Metodología

El modelo metodológico en el que se plantea el desarrollo de la presente monografía es el Hermenéutico, que plantea la revisión documental con dos fines puntuales: el primero de ellos es la reflexión terminológica alrededor de las categorías planteadas, con la posibilidad de potenciar el dialogo entre ellas y los autores que las sustentan. En un segundo sentido en la posibilidad de discutir en términos paradigmáticos la actuación de las comunidades de América Latina en relación a la Justicia Social y el sustento de sus necesidades básicas.

De manera general y en relación con su raíz en la fenomenología de Husserl, “la hermenéutica intenta establecer un proceso por medio del cual se haga, inicialmente, una interpretación en torno al sentido de cualquier fenómeno, y en una segunda instancia, se realice la comprensión del mismo” (Gutiérrez, 1986, p. 57).

Discusión

Teniendo en cuenta aquellos elementos revisados en términos teóricos y de aquellos antecedentes que preceden la actual monografía, se propone una revisión que genere una discusión, la cual permita vislumbrar la relación existente entre el componente comunitario y la construcción de la justicia social en América Latina, como se plantea en el objetivo general.

La cultura y la economía como puerta a la justicia social

Uno de los principales elementos que pueden evidenciarse en la revisión documental, es la relación existente entre los procesos culturales y económicos con la construcción de un concepto de justicia social. Tanto Sen como Raws, a pesar de lo distante de sus análisis conceptuales de la justicia social, tienen como puntos en común el hecho de reconocer la necesidad de los sujetos para tener acceso a suplir sus necesidades básicas, para ello requieren la posibilidad de tener acceso a recursos que se los permitan.

La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, que se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica. En el período reciente, la desigualdad se ha reducido (CEPAL, 2016a; 2016c), en un contexto político en el cual los gobiernos de los países de la región dieron una alta prioridad a los objetivos de desarrollo social y promovieron políticas activas de carácter redistributivo e incluyente. A pesar de estos avances, persisten altos niveles de desigualdad, que conspiran contra el desarrollo y son una poderosa barrera para la erradicación de la pobreza, la ampliación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos, así como para la gobernabilidad democrática. Avanzar para reducirlos significativamente es un compromiso plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y asumido por todos los países de América Latina y el Caribe. (CEPAL 2016, pág. 15)

El reconocimiento de la desigualdad que permea América Latina, traduce una responsabilidad más alta en términos de los aportes que deben realizarse desde la psicología comunitaria, tanto para gestionar el empoderamiento, el reconocimiento y la toma de decisiones dentro de las comunidades; de esta manera tener las herramientas requeridas para poner frente a los retos que el contexto les plantea.

La relación entre cultura y justicia social en América Latina es compleja y multifacética: En la región existen múltiples culturas indígenas y afrodescendientes que han sido históricamente marginadas y discriminadas, lo que ha llevado a una profunda desigualdad social.

La cultura también puede ser un medio para lograr la justicia social en la región, ya que puede ser una herramienta para la transformación social y el empoderamiento de las comunidades marginadas. Por ejemplo, las expresiones culturales de los pueblos originarios y afrodescendientes pueden ser utilizadas como parte de las estrategias para la promoción de la educación, la identidad cultural, fomentar la inclusión social y el reconocimiento de sus derechos. Además, la cultura puede jugar un papel importante en la promoción de la tolerancia y el respeto a la diversidad. Lo que a su vez puede contribuir a la construcción de sociedades más justas e inclusivas en América Latina.

El impacto que la cultura ha representado a través de los movimientos sociales, ha generado una respuesta de las comunidades a estas coyunturas de desigualdad, abriendo la puerta desde las diferentes formas de expresión, a sentar precedentes, exigir cambios y justicia.

El análisis de los movimientos sociales en América Latina¹, de las experiencias de movilización en las últimas décadas del siglo XX y en esta primera década del siglo XXI, es especialmente relevante, porque se ha consolidado la especificidad de la acción colectiva: por un lado, la acción colectiva popular incorpora una fuerte dinámica de solidaridad grupal; por otro, la

capacidad de movilización se ha demostrado en muy diversas ocasiones y ha llegado a provocar rupturas institucionales. (Revilla 2010 pág. 51).

La movilización social implica la participación activa y organizada de la sociedad civil en la lucha por la defensa de sus derechos y la transformación de su realidad social, política y económica. La cultura puede desempeñar un papel importante en la movilización social al ser utilizada como un medio para comunicar mensajes y valores, para fomentar la identidad y el sentido de pertenencia a una comunidad.

Se plantea entonces en esta discusión que la cultura y la economía son dos de los ámbitos más importantes para la justicia social en América Latina, porque tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas. En términos culturales, la diversidad de la región latinoamericana implica una riqueza inigualable, pero al mismo tiempo puede ser un factor que profundice la exclusión social si no se maneja con respeto y tolerancia. La promoción y el respeto de la diversidad cultural es una forma de garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades, independientemente de su origen étnico o cultural.

En términos económicos, la desigualdad es un factor que ha afectado históricamente a América Latina, como lo plantea la CEPAL (2016) y ha sido una de las principales causas de la inestabilidad política y la violencia en la región. La reducción de la brecha entre ricos y pobres es clave para lograr una sociedad más justa y equitativa. La economía también es importante en la medida en que el acceso a oportunidades económicas y financieras puede ser un factor determinante para mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza.

En definitiva, la cultura y la economía son dos ámbitos muy importantes para lograr la justicia social en América Latina, deben ser manejados con cuidado y responsabilidad para garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, acceso a los recursos

necesarios para una vida plena y satisfactoria, para ello es necesario entonces que quienes ejercen labores de psicología comunitaria tengan total comprensión de los elementos que se expresan en términos de reconocimientos culturales y de necesidades económicas en las comunidades.

Reconocer las capacidades de expresión, la diversidad dentro de la misma comunidad, la fragilidad en términos de solidaridad y tolerancia que se evidencia en los contextos, es uno de los primeros pasos en cualquier proceso de diagnóstico o intervención que se realice desde la psicología comunitaria.

La Comprensión desde lo Relacional

Plantear la existencia de una justicia social desde una perspectiva de respeto por los derechos y no desde las habilidades de cada sujeto, requiere el reconocimiento de la importancia de todos los que hacen parte de una comunidad como miembros activos e importantes de esta. Establecer una realidad en la que todos son respetados, es la base de la existencia de una justicia social en América Latina.

Existe un movimiento dialéctico entre exclusión e inclusión social y ello se debe a que en este proceso interactúan distintas dimensiones y factores que hacen posible el surgimiento de ambos fenómenos sociales; sin embargo, si queremos superar la exclusión social se debe abordar la problemática desde otra perspectiva: la justicia social. Muchas veces la inclusión social suele expresarse en políticas afirmativas o inclusivas que caen en un sesgo asistencialista, las cuales desalientan la formación de ciudadanas y ciudadanos con competencias interculturales y que los hagan capaces de desenvolverse en medios culturalmente hostiles (Tubino, 2007). En esta línea, Nancy Fraser (2003) inserta el concepto de justicia social como un elemento que permitiría superar el problema de la exclusión social, afirma que el problema centralmente gira entorno a la

distribución de recursos y el reconocimiento político-cultural. En ese sentido la autora nos dice que la exclusión social se da por la mala (o casi nula) redistribución de recursos y por la falta de un efectivo reconocimiento político de la diversidad cultural. (Garrido, 2012 Párr. 19).

Esta es una de las relaciones más cercanas que tiene la psicología comunitaria con la construcción de una justicia social, dado que esta se enfoca en entender y promover la salud mental, el bienestar psicológico y la calidad de vida en contextos comunitarios. Uno de los principios fundamentales de la psicología comunitaria es el respeto por la diversidad de las personas y la inclusión de todos los miembros de la comunidad, sin importar sus diferencias; pero más aún en el hecho de que las herramientas que se obtengan no sean para asistir una situación particular o individual de maneja momentánea o asistencialista, sino al contrario que responda a una propuesta que verdaderamente tenga durabilidad y gestión de los miembros de la comunidad.

Se parte de considerar la justicia social como la existencia de una real igualdad de oportunidades para el acceso equitativo de todos los grupos e individuos a los bienes y servicios que brinda la sociedad y la ausencia de discriminación de cualquier tipo, proceso que no puede verse separado de otros dos elementos esenciales para un funcionamiento social en condiciones de integración: participación y cohesión en torno a valores comunes (Domínguez, 2010).

Participación entendida no en sentido estrecho solo como participación política, sino en su sentido más general, por lo que ponemos en primer lugar la participación en la vida económica, social y cultural a través del acceso al estudio, el trabajo y la realización de prácticas socioculturales diversas. Consideramos la participación como el acceso y la presencia real de los individuos y los grupos en las instituciones y organizaciones económicas, sociales y políticas de la nación y la posibilidad de intervenir en las decisiones que le conciernen no solo como

beneficiarios sino también como formuladores de estas decisiones y, al propio tiempo, se tienen en cuenta las prácticas participativas que se dan en la vida cotidiana, por fuera de las instituciones y muchas veces en contestación a las mismas. (Domínguez, 2016 pág. 115-115).

En este sentido, la relación entre la inclusión, el respeto por los derechos y la psicología comunitaria es estrecha. Al promover la inclusión de todas las personas en la comunidad y respetar sus derechos, se pueden ayudar a crear entornos más saludables y justos, donde todas las personas pueden desarrollar su máximo potencial y tener una vida plena.

Desde esta perspectiva sostiene que todas las personas requieren de un conjunto de bienes y derechos indispensables para promover sus propios fines. Pero, además, tomando muy en cuenta las diferencias naturales, económicas y culturales que existen entre las personas añade que no es suficiente con una igualdad en la posesión de ciertos derechos y bienes, pues, según las capacidades con las que se cuenta, cada persona puede aprovecharlos de manera diferente, generándose así importantes desigualdades. Por lo tanto, propone que el principio de justicia social exija no sólo el acceso igual a ciertos bienes primarios, como la alimentación, el vestido, la salud y la vivienda, sino, además, que, a través de otros bienes y derechos, como la educación, las oportunidades económicas y la participación política, se potencien las capacidades con las que cada uno cuenta para sacar el mayor provecho posible de los bienes y derechos que posee. Todo ello con el fin de que cada persona pueda contar con los medios indispensables para realizar libremente el tipo de vida que estima más valiosa. (De la Torre, 2005 pág. 693).

La psicología comunitaria también se enfoca en abordar, prevenir la discriminación y la exclusión social, lo que puede ayudar a mejorar la salud mental y el bienestar psicológico de las personas en la comunidad. Además, a través de la promoción de la participación activa de los

miembros de la comunidad en el proceso de toma de decisiones, se puede ayudar a fomentar un sentido de pertenencia y solidaridad entre los miembros de la comunidad.

La Participación como Llave de Apertura

La participación ciudadana es un elemento fundamental para lograr la justicia social. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, la definición de políticas públicas puede ayudar a garantizar que estas sean más representativas y equitativas. La participación ciudadana también puede ayudar a identificar las necesidades de la comunidad y proponer soluciones para abordarlas.

En Latinoamérica, la Psicología Comunitaria ha puesto atención en el resquebrajamiento del tejido social, el desamparo e impotencia que viven las personas y comunidades afectadas por un desastre (Montero & Serrano-García, 2011). La pérdida de confianza hacia personas e instituciones dificulta la acción conjunta y sostenible (Bracco & Córdova, 2010). La participación de las comunidades en la toma de decisiones y las acciones de reconstrucción debe partir de la identificación de sus necesidades y recursos (Comité Permanente entre organismos [IASC], 2007, 2009; FICR, 2008). En particular, el cuidado de la salud mental y el bienestar psicosocial necesita de la participación de las comunidades y sus líderes. (Rivera, Velázquez, & Morote, 2014 Párr.5).

El reconocimiento de esta percepción acerca de la institucionalidad que tienen los Latinoamericanos, es uno de los más importantes elementos que deben ser tenidos en cuenta en el análisis de las acciones participativas para la consecución de una justicia social, dado que a pesar de que existen diversas formas de participación, en la mayoría de los casos se evidencia un sesgo en los resultados que se obtienen, deteriorando cada vez más la credibilidad.

Es por esto que se presenta un nuevo reto para los psicólogos que van a desarrollar acciones comunitarias, en relación a las propuestas de participación y la motivación que pueda brindar para ellas, gestionar las acciones con respeto a las proyecciones, posturas culturales de los miembros de la comunidad, reflexionar en cuanto a los temores que se presenten en ellos y las propuestas que surjan.

La escucha activa, aunque parezca un paso redundante en términos comunitarios, representa un pilar fundamental para la participación y algunas de las recomendaciones son las siguientes:

Ser transparente: Comunique claramente el propósito y los objetivos de la iniciativa a los miembros de la comunidad. Sea abierto y honesto acerca del proceso de toma de decisiones y los resultados.

Construir relaciones: El establecimiento de relaciones positivas es esencial para generar confianza con los miembros de la comunidad. Escuche sus preocupaciones e ideas y responda a sus necesidades de manera oportuna y respetuosa.

Asegurar la inclusividad: Asegúrese de que la iniciativa sea inclusiva de todos los miembros de la comunidad, incluidos los de grupos marginados tradicionalmente. Esto garantizará que todas las voces sean escuchadas y valoradas.

Proporcionar comunicación continua: Actualice periódicamente e involucre a los miembros de la comunidad para mantener su interés y participación en la iniciativa. Use una variedad de métodos de comunicación para llegar a una audiencia más amplia.

Recopilar comentarios y evaluar: Anime a los miembros de la comunidad a proporcionar comentarios sobre la iniciativa para identificar áreas que necesiten mejora. Realice evaluaciones para medir el progreso e identificar oportunidades de crecimiento.

Para finalizar, la justicia social implica igualdad de oportunidades y acceso para todos los miembros de la sociedad, incluyendo a aquellos que tradicionalmente han sido marginados o excluidos. La participación de estos grupos en la defensa y promoción de sus derechos es esencial y es la llave que realmente permite la existencia de justicia social con igualdad.

Conclusiones

La Psicología Comunitaria tiene una fuerte relación con la justicia social, ya que su enfoque se centra en el bienestar colectivo, aboga por la equidad y la justicia. Los profesionales de la psicología comunitaria trabajan en colaboración con las comunidades para abordar, resolver problemas sociales como la discriminación, el acceso limitado a los recursos, la pobreza, la violencia, la exclusión social, entre otros. A través de la investigación, la intervención y la promoción de políticas de cambio social, la psicología comunitaria busca promover la participación ciudadana, el desarrollo comunitario, el empoderamiento de las personas, grupos marginados para lograr el bienestar y la justicia social.

La desigualdad y la heterogeneidad estructural siguen siendo rasgos característicos de las sociedades y economías de América Latina y el Caribe (Bárcena y Prado, 2016). Sin embargo, al mirar hacia atrás en estas primeras décadas del siglo XXI y analizar su historia, la región ha comprendido que la exclusión sistemática socava el tejido social y la democracia y que, por lo tanto, es necesario construir una cultura de igualdad que deje atrás la cultura del privilegio y la injusticia social (Prado, 2014).

La justicia social es un tema clave en la psicología comunitaria, ya que esta disciplina busca promover el bienestar de las comunidades, abordar las desigualdades, las injusticias sociales que la afectan. La psicología comunitaria puede contribuir a la promoción de la justicia social, a abordar los problemas que la causan como: la marginación, la exclusión social y la discriminación.

Puede ayudar a mejorar la justicia social de varias maneras, incluyendo:

Facilitar la participación activa de los miembros de la comunidad en el proceso de toma de decisiones que afectan sus vidas.

Trabajar con comunidades marginadas o subrepresentadas para comprender y abordar las desigualdades sociales.

Desarrollar y promover políticas con programas que aborden las desigualdades sociales y promuevan la igualdad.

Colaborar con organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para promover la justicia social y la equidad.

Ayudar a abogar por el acceso equitativo a recursos y servicios, incluyendo la atención médica y la educación.

En conclusión, la psicología comunitaria puede ayudar a mejorar la justicia social al involucrar a las comunidades en el proceso de toma de decisiones, abordar las desigualdades sociales, promover la igualdad en el acceso a recursos y servicios.

Recomendaciones

Se proponen varias recomendaciones específicas que la psicología comunitaria en Latinoamérica puede seguir para aportar a la justicia social, entre ellas:

Compromiso con el cambio: La psicología comunitaria debe estar comprometida con el cambio social, promoviendo la igualdad y luchando contra las desigualdades sociales.

Participación activa en la comunidad: Es importante que los psicólogos comunitarios trabajen con comunidades marginadas o subrepresentadas para comprender, abordar las desigualdades sociales, para dar voz a aquellos que han sido ignorados o excluidos.

Desarrollo de políticas y programas: La psicología comunitaria puede ayudar a desarrollar políticas y programas que aborden las desigualdades sociales y promuevan la igualdad.

Colaboración con otros: Es importante que los psicólogos comunitarios colaboren con organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para promover la justicia social y la equidad.

Promoción del acceso a recursos y servicios: La psicología comunitaria puede ayudar a abogar por el acceso equitativo a recursos y servicios, incluyendo la atención médica y la educación.

Referencias

- Berroeta, Reyes, Olivares, Winkler & Prilleltensky (2019). Psicología comunitaria, programas sociales y neoliberalismo: la experiencia chilena. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 53(2), 281-297.
- Bolívar, A. (2013). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual.
- Bronferbrenner U (1979). Toward and Experimental Ecology of development, pp. 513-531. *American Psychology*. Jul.
- Canaval, G. E. (1999). Propiedades psicométricas de una escala para medir percepción del empoderamiento comunitario en mujeres. *Colombia Médica*, 30(2), 69-73.
- CEPAL, N. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina.
- De la Maza (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *Polis Revista Latinoamericana*, 10(30) pág. 45-75.
- De la Torre (2005). Justicia social, democracia y derechos humanos en América Latina. *Anuario de Derechos Humanos*. Nueva Época, 6, 673-701.
- Domínguez, M. I. (2016). Justicia Social y Juventudes en la sociedad cubana. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 111-127.
- Espinoza, G., & Carpio, L. (2015). Modelo dinámico ecológico de desarrollo humano de la deserción escolar en Aymaraes, Apurímac. *Revista de investigación en psicología*, 18(2), 115-138.
- Fraser, (2003). "Redistribución, reconocimiento y exclusión social". En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Fraser & Honneth, (2005). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico.

Madrid: Morata.

Garrido Gómez, A. (2012). Justicia social en la dialéctica inclusión/exclusión social. Revista

Integra Educativa, 5 (2), 181-188.

Grosfoguel, (2016). Del “extractivismo económico” al “extractivismo epistémico” y al

“extractivismo ontológico”: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el

mundo. Tabula Rasa, 24, 123-143.

Gutiérrez, (1986). Cap. II - Metodología de las Ciencias Sociales II (pp. 139-165). México:

Harla.

Honneth, A. (2010). Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una

teoría social. Madrid: Katz Editores.

Leiva, Mendoza, Torres-Cortés & Antivilo-Bruna (2021). Relación entre sentido de comunidad,

bienestar, salud mental y género en adolescentes escolarizados. Psicoperspectivas, 20(2),

41-54.

Montero, M. (2006). Teoría y práctica de la psicología comunitaria. Paidós.

Mori Sanchez, (2009). Responsabilidad social: Una mirada desde la psicología

comunitaria. Liberabit, 15(2), 163-170.

[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000200010&lng=pt&tlng=es)

[48272009000200010&lng=pt&tlng=es.](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000200010&lng=pt&tlng=es)

Morin (2001). El método V. La humanidad de la humanidad: la identidad humana, Senil,

Barcelona.

Nelson (2013). Psicología Comunitaria y Cambio Político transformador en la era neoliberal.

Revista estadounidense de psicología comunitaria, 52 (3-4), pag. 211 – 223

<https://doi.org/10.1007/s10464-013-9591-5>

Olivares, Winkler, Reyes, Berroeta & Montero (2018) ¿Y si pensamos la comunidad con derechos? Psicología Comunitaria, derechos y políticas públicas. Una relación compleja.

Universitas Psychologica, 17(2).

Ortiz (2014) El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal.

Sociológica, 29(83), pág. 165-200.

Pereira (2016) Más allá del liberalismo: enfoque de las capacidades y la justicia social crítica.

Tópicos (México), (51), pag. 83-111. <https://doi.org/10.21555/top.v0i0.759>

Prado, (2014), “América Latina entre la cultura de la igualdad y del privilegio”, Notas de CEPAL, N.º 82, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Rawls, (1979). Teoría de la justicia. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, (2002). La justicia como equidad. Una reformulación. Barcelona: Paidós.

Revilla Blanco, M. L. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la «rebelión del coro».

Reyes, Olivares & Winkley (2015). Del discurso a las prácticas: Políticas sociales y psicología comunitaria en Chile. *Polis, Revista Latinoamericana*, 42.

Rodríguez, A., & Montenegro, M. (2016). Retos contemporáneos para la Psicología

Comunitaria: Reflexiones sobre la Noción de Comunidad. *Revista Interamericana de Psicología*, 50(1), 14-22.

- Rettberg (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e Impactos. *Revista de Estudios Sociales*, (73), pág. 2-17 <https://doi.org/10.7440/res73.2020.01>
- Sánchez Vidal, A. (2015). 'Nuevos' valores en la práctica psicosocial y comunitaria: Autonomía compartida, auto-cuidado, desarrollo humano, empoderamiento y justicia social. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1235-1244.
- Sen, (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Sen, (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, (1996). Capacidad y bienestar. En M.C. Nussbaum y A. Sen (Compls.), *La calidad de vida* (pp. 54-83). México: Fondo de Cultura Económica.
- Silva, C. L., & Sarriera, J. C. (2015). PROMOVER LA JUSTICIA SOCIAL: COMPROMISO ÉTICO DE RELACIONES CON LA COMUNIDADE. *Psicologia & Sociedade*, 28, 380-386.
- Torres, M. & Ramírez, B. (2019). Buen vivir y vivir bien: alternativas al desarrollo en Latinoamérica. *Latinoamérica*, 2, 71-97.
- Torrecilla, Castilla (2011). Hacia un concepto de Justicia Social. REICE, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), pág. 7
- Ximenes, Malhado, Moreno & Monteiro, (2021). Apoio social para pessoas em situação de rua: Interface com saúde, direitos humanos e dimensão subjetiva. *Psicoperspectivas*, 20(2), 18-29.
- Zambrano, Henríquez & Saldías (2021). Evaluación participativa de la dinámica psicosocial comunitaria desde la perspectiva del fortalecimiento comunitario. *Psicoperspectivas*, 20(2), 5-17.